

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 480/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 081/2018, adoptada en sesión de fecha 16 de febrero de 2018, resolvió:

"(...) ARTÍCULO 3.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL DR. LUIS ARCINIEGA JÁCOME, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS EN LA UNIVERSIDAD DE ZULIA-VENEZUELA, DESDE EL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2018, POR CUANTO DEL 1 AL 18 DE MARZO CORRESPONDE AL PERIODO VACACIONAL...".

Que, mediante oficio S/N de fecha 31 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Luis Alonso Arciniega Jácome, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad de Zulia-Venezuela, acompañando certificado de asistencia; de pago; de estar inscrito; de cupo en programa de doctorado en Ciencias Médicas, los mismos que se anexan a la resolución.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL DR. LUIS ALONSO ARCINIEGA JÁCOME DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 081/2018 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 480/2018

DISPOSICIONES GENERALES.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

SEXTA.- Notificar la presente resolución al Dr. Luis Alonso Arciniega Jácome.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg Sc.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 08 de agosto de 2018.

Machala, 08 de agosto de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg.Sc.

SECRETARIA GENERAL UTMACH